



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

**ESTADO Nº 60**  
**Noviembre 27 de 2020**

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA PROV.
1	54001-33-33-003- 2017-00165-00	N Y R	MARÍA DEL CARMEN CARRILLO HURTADO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG- MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO</b> EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	26/11/2020
2	54001-33-33-003- 2017-00310-00	N Y R	ELIZABETH VILLAMIZAR CONTRERAS	NACIÓN-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO</b> EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	26/11/2020
3	54001-33-33-003- 2017-00368- 00	N Y R	NELLY VILLAMIZAR SOFÍA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG-	SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO</b> EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	26/11/2020
4	54001-33-33-003- 2018-00062 00	N Y R	ANA EMPERATRIZ UREÑA CORTES	E.S.E. IMSALUD	SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO</b> EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	26/11/2020

5	54001-33-33-003- 2018-00183-00	N Y R	WILSON ENRIQUE LEAL SÁNCHEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO</b> EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	26/11/2020
6	54001-33-33-003- 2018-00244-00	N Y R	ÁNGEL MARÍA HERRERA ROMERO	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO</b> EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	26/11/2020
7	54001-33-33-003- 2018-00286-00	N Y R	JOHN ALEXANDER MORALES PITA	NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL	SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO</b> EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	26/11/2020
8	54001-33-33-003- 2018-00349 00	N Y R	FRAY SEGURA ROMERO	NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL	SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO</b> EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	26/11/2020
9	54001-33-33-003- 2019-00067- 00	N Y R	DANNITZA CÁRDENAS CRUZ Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG-	SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO</b> EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	26/11/2020
10	54001-33-33-003- 2019-00119- 00	N Y R	EBERLIDE CASADIEGO TRISTANCHO	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO</b> EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	26/11/2020
11	54001-33-33-003- 2019-0121-00	N Y R	EDWAR ORTIZ	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO</b> EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	26/11/2020

12	54001-33-33-003-2019-00122-00	N Y R	MARÍA FABIANA PATIÑO VILLAMIZAR	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO</b> EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	26/11/2020
13	54001-33-33-003-2019-00179-00	N Y R	JOSÉ JAVIER GONZÁLEZ NIÑO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG-	SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO</b> EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	26/11/2020
14	54001-33-33-003-2019-00180-00	N Y R	AUDELINA ORTEGA ORTIZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG-	<b>NO ACCEDE A LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDADA</b> POR CUANTO SE CONSIDERAN INNECESARIAS PARA LAS RESULTAS DEL PROCESO. SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO</b> EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	26/11/2020
14	54001-33-33-003-2019-00192-00	N Y R	JESÚS ANTONIO ORTIZ PABÓN	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG-	SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO</b> EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	26/11/2020
16	54001-33-33-003-2019-00207-00	N Y R	JOSÉ ANDELFO FUENTES FERNÁNDEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG-	<b>NO ACCEDE A LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDADA</b> POR CUANTO SE CONSIDERAN INNECESARIAS PARA LAS RESULTAS DEL PROCESO. SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO</b> EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	26/11/2020
17	54001-33-33-003-2019-00210-00	N Y R	ILVA ROSA AMAYA NÚÑEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG-	SE DISPONE <b>INCORPORAR</b> LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y <b>CORRER TRASLADO</b> EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	26/11/2020

El anterior Estado se fija hoy 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

***Firmado Por:***

***NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA***

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación: 41f0e0e0de8a01ed4db6dca96245858bab1d7c69db88586f64ba6dfb1e25f3d6  
Documento generado en 27/11/2020 08:23:55 a.m.*

***Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***